



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01078933- -UNC-ME#FL - S/Rectificación - Vola, Constanza Victoria

VISTO:

El expediente EX-2022-01078933- -UNC-ME#FL presentado por la docente BAUDO, Lorena Guadalupe, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 00116 del libro 00069 del día 07 de noviembre 2022 y se le consigne la nota de 9 (nueve) a la alumna VOLA, Constanza Victoria, DNI 42640972, en la asignatura (16-0082E) Terminología y Documentación,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 00116 del libro 00069.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 00116 del libro 00069 del día 07 de noviembre 2022 correspondiente a la asignatura (16-0082E) Terminología y Documentación, y consignar a la alumna **VOLA, Constanza Victoria**, DNI 42640972, donde dice nota 8 (ocho), la calificación de 9 (nueve).

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

AC

